

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PLAZAS DE MONITOR/A DE LOCALES JUVENTUD (CASA JUVENTUD Y LOCAL JOVEN) DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN.

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PLAZAS DE MONITOR/A DE LOCALES JUVENTUD (CASA JUVENTUD Y LOCAL JOVEN) DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN.

(Aprobada por Acuerdo de Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 8 de agosto de 2017).

REALIZACION SORTEO PARA DESEMPATE DE PUNTUACIONES.

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para la constitución a través de pruebas selectivas de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal de plazas de monitor/a de locales juventud (Casa Juventud y Local Joven) del Ayuntamiento de Tafalla en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan, a los efectos oportunos comunica que;

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones fijado hasta el pasado día 13 de octubre de 2017 a las 14.00h para que los/as aspirantes interesados/as pudiesen solicitar revisión del ejercicio por escrito de la convocatoria realizado el día 10 de octubre de 2017, y no habiéndose producido solicitud de revisión alguna en dicho plazo, en cuyo caso las puntuaciones otorgadas inicialmente con carácter provisional pasan a definitivas, y teniendo por tanto estas puntuaciones ya carácter definitivo;

Visto así mismo lo recogido en la base 5ª de la convocatoria, donde se establece que *“Una vez transcurrido el plazo de alegaciones, y resueltas éstas, en el supuesto que al determinar la calificación final total de las puntuaciones de los aspirantes aprobados, resultase algun empate en dichas puntuaciones, el Tribunal Calificador solventará los empates en la puntuación que pudieran producirse entre quienes participen de acuerdo con el siguiente criterio: Los empates se resolverán a favor del/a aspirante con mayor puntuación en la prueba. En caso de persistir el empate, estos se resolverán mediante un único sorteo celebrado al efecto por el Tribunal Calificador. Entre todas las personas igualadas se seleccionará una al azar. Todos los empates se desharán atendiendo al orden alfabético, partiendo de los apellidos y nombre de la persona seleccionada en el sorteo”*, llegado pues este momento y visto que en las puntuaciones totales finales definitivas del proceso de selección se ha producido un empate entre dos de los aspirantes con un total de 50 puntos;

ASPIRANTE	BAREMO	PRUEBA	TOTAL
44641393A	1,00	49,00	50,00
44644325Z	1,00	49,00	50,00

Visto que ambas aspirantes han obtenido la misma puntuación en la prueba teórica con 49 puntos cada una por lo que el empate persiste, en aplicación de lo anteriormente señalado y recogido en la base 5ª de la convocatoria, el empate se resolverá mediante un único sorteo celebrado al efecto por el Tribunal Calificador, entre todas las personas igualadas se seleccionará una al azar. Todos los empates se desharán atendiendo al orden alfabético, partiendo de los apellidos y nombre de la persona seleccionada en el sorteo, por tanto a fin de solventar dicho empate, el Tribunal calificador comunica que el sorteo correspondiente se celebrará el próximo día **19 de octubre de 2017 a las 13.00h** en el Ayuntamiento de Tafalla en acto público.
Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Tafalla, 17 de octubre de 2017.

La Secretaria del Tribunal



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PLAZAS DE MONITOR/A DE LOCALES JUVENTUD (CASA JUVENTUD Y LOCAL JOVEN) DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN.
